

NW APMUC  
Abogada

**BOGOTÁ**

SECRETARÍA DE  
**GOBIERNO**

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830802831

Fecha: 06-12-2023

**\*20236830802831\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

683

Señor

**CARLOS JULIO RAMIREZ GUZMAN**

Calle 34 A Sur No. 12 - 18

Barrio Las Lomas - II sector Pijaos

Ciudad.

**SE FIJA EN CARTELERA  
DESDE 09 ABR 2024  
HASTA 15 ABR 2024**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No Identificación:

Fecha y Hora:

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 12794 - 2015 - NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20236830005131 de fecha 10 de enero de 2023, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 07:00 am a 4:30 pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION Y EL "ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO"** de la actuación administrativa que cursan en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido a notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia de los Actos Administrativos mencionados No. 000405 de fecha 15 de noviembre de 2022 y No. 000743 de fecha 19 de diciembre de 2022; expedidos por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

<b>EXPEDIENTE</b>	12794-2015
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION N.000405 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. ACTO ADMINISTRATIVO "QUE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO" No 000743 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022.
<b>DIRECCIÓN DEL PREDIO</b>	CALLE 34 A No. 12-18 Sur, BARRIO LAS LOMAS - II SECTOR PIJAOS
<b>NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE</b>	CARLOS JULIO RAMIREZ GUZMAN
<b>FIRMADO POR</b>	EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

También se le informa que contra los Actos Administrativos objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante el alcalde Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

**NOTA:** Se adjunta a este AVISO las resoluciones en once (4) folios del expediente del proceso No. 12794-2015

*Marlene Alcira Meléndez Pérez*  
**MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ**

Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva

Anexo: Resolución No.000405 del 15-11-2022 y Resolución No. 000743 del 19-12-2022

Elaboró: Clara Marcela Vargas Ascencio - Abogada Apoyo Gestión Políciva